

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Jueves 26 de marzo de 2015 Sec. V-B. Pág. 13035

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9499 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación a D. RAFAEL SÁNCHEZ RAMÍREZ de apercibimiento relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S 86/12/BA.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 324 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y ante el incumplimiento de la Resolución dictada por esta Confederación Hidrográfica del Guadiana con fecha 25/06/2014 en E.S. 86/12/BA se establece un último y definitivo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, para proceder a la retirada de la mota dejando la zona que ha modificado debidamente acondicionada, de manera que el cauce recupera su anchura primitiva, advirtiéndole de que en caso contrario, se procederá a la imposición de una multa coercitiva, que podrá alcanzar hasta el 10% de la sanción máxima fijada para la infracción cometida, siendo ésta de 6.010,12 euros, a tenor de lo establecido en el artículo 117 del referido Real Decreto Legislativo 1/2001.

Badajoz, 11 de marzo de 2015.- El Comisario de Aguas.

ID: A150010109-1